



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), marzo veintitrés de dos mil veintitrés

2023-00087

Se agrega el escrito emanado la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de fecha 22 de marzo de 2023, sin hacer ningún pronunciamiento, dado que en el presente trámite se profirió sentencia el día 28 de febrero de 2023.

Lo anterior, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-